

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **5 de septiembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de septiembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 938/22.- SERVICIOS SOCIALES.- 54. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA FUNDACIÓN PROLIBERTAS, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE SIN HOGAR Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA FAMILIAS, CON MENORES A CARGO, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración que con CSV fd846e3d829dbb25baa2b40f89b3a297e27a854f figura en el expediente de su razón, entre el Ayuntamiento de Córdoba y Fundación Prolibertas, con CIF. G-92251644, para la ejecución del Proyecto de "Atención socioeducativa a personas en situación de sin hogar y cobertura de necesidades básicas para familias, con menores a cargo, en situación de vulnerabilidad social".-

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 50.000 € para la realización del citado Proyecto, con cargo a la partida Z E10 2314 48907 P del vigente Presupuesto Municipal.-

TERCERO.- Proceder al pago según el procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, adoptando la modalidad de pago anticipado.-

1 de 1



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANOS DE APOYO A LA JGL)  
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

### CÓDIGO CSV

d2291965a63d431e8aa121989d8100c4cab33c7d

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*036\*\*

### FECHA Y HORA

16/09/2022 14:11:50 CET  
16/09/2022 14:15:43 CET

CUARTO.- Notificar a la entidad beneficiaria, que deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en el presente del Convenio de colaboración, así como la justificación de la subvención en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de las actividades, fecha límite 1 de marzo de 2023, además del sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, así como dar la adecuada difusión a la participación del Ayuntamiento en la financiación del Proyecto, mediante la inclusión del anagrama o logotipo de identidad corporativa de este Ayuntamiento cualquiera que sea el importe que se utilice, haciendo mención tanto a la financiación pública como al importe de la subvención, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)  
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

**CÓDIGO CSV**

d2291965a63d431e8aa121989d8100c4cab33c7d

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*036\*\*

**FECHA Y HORA**

16/09/2022 14:11:50 CET  
16/09/2022 14:15:43 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

